

ACTA CONCIUSAC 08-2019

En la ciudad de Guatemala, el **día nueve del mes de octubre del año dos mil diecinueve**, siendo las ocho horas en punto, nos reunimos en el salón anexo al CSU, edificio de Rectoría, segundo nivel, Ciudad Universitaria, zona 12, para realizar la sesión ordinaria número ocho del año dos mil diecinueve del Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación en la Universidad de San Carlos de Guatemala, Conciusac, Dr. Félix Alan Douglas Aguilar Carrera, Director General de Investigación quien preside; M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto; Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, representante del Rector Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, representante de los decanos del área de salud; M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Facultad de Humanidades, representante de los decanos de área social humanística; Inga. Aurelia Anabela Cordova Estrada, Facultad de Ingeniería, representante de los decanos de área científico tecnológica; MSc. Marcelo Ixquiac Cabrera, Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas, representante de las escuelas no facultativas; Dra. Juana Lorena Boix Morán, Centro de Estudios del Mar y Acuicultura, representante de los centros universitarios, y personal de la Dirección General de Investigación: Sra. Eva Montes Donis, secretaria ejecutiva, Sr. Jorge Tello, operador de informática.

El Dr. Félix Aguilar da la bienvenida a los presentes y propone la agenda del día.

Primero: Aprobación de la agenda.

1. Aprobación de la agenda.
2. Aprobación del acta Conciusac 07-2019.
3. Convocatoria del Sistema de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Sinusac: Para la elección de los 7 investigadores que integrarán el Órgano Consultivo-asesor, con base en el punto CUARTO, Acta 28-2019 del 16 de agosto de 2019, del Consejo Superior Universitario.
4. Varios.

El Dr. Félix Aguilar consulta a los miembros del Conciusac si aprueban la agenda del día, la cual es aprobada por unanimidad con los puntos varios siguientes: 4.1 Selección de evaluadores para la próxima convocatoria. 4.2 Patentes. 4.3 Pago de incentivos a investigadores.

Segundo: Aprobación del acta Conciusac 07-2019. El M.A. Pablo Oliva da lectura al acta para su revisión, enmiendas o sugerencias. El acta es aprobada con las enmiendas realizadas por el pleno.

Tercero: Convocatoria del Sistema de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Sinusac: Para la elección de los 7 investigadores que integrarán el Órgano Consultivo-asesor, con base en el punto CUARTO, Acta 28-2019 del 16 de agosto de 2019, del Consejo Superior Universitario. El Dr. Félix Aguilar les presenta a los miembros del Conciusac la convocatoria:

La Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Considerando

Que el Consejo Superior Universitario en el punto CUARTO del acta No. 28-2019 de sesión extraordinaria del día viernes 16 de agosto de 2019, acordó ampliar el punto SÉPTIMO, inciso 7.3 del acta 13-2019, de fecha 29 de mayo de 2019, integrando un *Órgano consultivo y asesor* con siete (7) investigadores, representantes de las distintas áreas de conocimiento de los centros, institutos o unidades de investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La Dirección General de Investigación recibió la instrucción de coordinar el proceso de elección de 7 investigadores representantes de las distintas áreas del conocimiento de los centros, institutos o unidades de investigación de la Universidad, procurando la alternancia entre unidades académicas y áreas del conocimiento.

Por tanto

Con base en el punto CUARTO del acta No. 28-2019 de sesión extraordinaria del Consejo Superior Universitario del día viernes 16 de agosto de 2019, en el cual se instruye a la Digi coordinar el proceso de elección de los representantes, del *Órgano consultivo y asesor* que se integrará al Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación en la Universidad de San Carlos, Conciusac, procurando la alternancia entre unidades académicas y área del conocimiento. La Dirección General de Investigación

Convoca

A los investigadores representantes de los centros, institutos o unidades de investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala para que:

Designen un investigador representante por cada centro, instituto o unidad de investigación que integran el subsistema operativo del Sinusac para que participen en la elección del *Órgano consultivo y asesor* del Conciusac.

Participen de la asamblea del subsistema operativo del Sinusac a realizarse el día miércoles 30 de octubre (horario y lugar pendiente de confirmación), la cual tendrá como punto único de asamblea la elección de siete (7) investigadores representantes de las distintas áreas de conocimiento de los centros, institutos o unidades de investigación de la Usac que integrarán el *Órgano consultivo y asesor* del Conciusac.

Del proceso de elección

La asamblea de los delegados investigadores de los centros, institutos o unidades de investigación que integrarán el *Órgano consultivo y asesor* del Conciusac, se llevará a cabo con la presencia mínima del 50% de delegados de los centros, institutos o unidades de investigación

de la Usac, o 30 minutos posteriores a la fecha y hora señalada en la convocatoria para realizar la asamblea, con los delegados presentes.

Cada centro, instituto o unidad de investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que conforma el subsistema operativo del Sinusac, deberá designar a un investigador para que participe en la asamblea a realizarse el día 30 de octubre, según convocatoria que realizará la Digi.

El investigador delegado de cada centro, instituto o unidad de investigación de la Usac, que conforman el subsistema operativo del Sinusac, será designado por los directores o coordinadores de los centros, institutos o unidades de investigación debiendo contar con el aval del decano o director de la unidad académica correspondiente, en el caso de los institutos o centros no adscritos a unidades académicas deberá contar con el aval de la máxima autoridad del mismo.

Cinco (5) días calendario previos a la asamblea, cada centro, instituto o unidad de investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que conforman el subsistema operativo del Sinusac, deberán informar por escrito a la Dirección General de Investigación el nombre del investigador designado para participar en la asamblea convocada, quién podrá ser electo para integrar el *Órgano consultivo y asesor* del Conciusac.

El día de la asamblea la Dirección General de Investigación, luego de la verificación del cuórum para desarrollar la misma, procederá a la lectura de la convocatoria que incluye el procedimiento de elección, para posteriormente abrir el proceso de elección de los siete (7) representantes, para lo cual solicitará se realicen las propuestas de forma pública de los investigadores delegados según la integración siguiente:

- ✓ Propuestas de investigadores para elegir un representante de las facultades del área tecnológica
- ✓ Propuestas de investigadores para elegir un representante de las facultades del área humanística
- ✓ Propuestas de investigadores para elegir un investigador representante de las facultades del área de la salud
- ✓ Propuestas de investigadores para elegir un investigador representante de las escuelas no facultativas
- ✓ Propuestas de investigadores para elegir un investigador representante de los centros universitarios departamentales

- ✓ Propuestas de investigadores para elegir un investigador representante de los centros no adscritos
- ✓ Propuestas de investigadores para elegir un investigador propuesto por la asamblea de centros o institutos de investigación de las unidades académicas que conforman el subsistema operativo del Sinusac.

Al concluirse el proceso de recepción de propuestas, se procederá a la elección de cada uno de los siete (7) representantes, proceso que se llevará de forma pública y alzando la mano por parte de cada uno de los asambleístas.

Luego del proceso de elección el Director General de Investigación presentará ante la asamblea a los siete (7) representantes que conformarán el *Órgano consultivo y asesor* del Conciusac.

El *Órgano consultivo y asesor* del Conciusac será convocado por el Conciusac y la Dirección General de Investigación para dar seguimiento a lo dispuesto por el Consejo Superior Universitario en el punto CUARTO del acta No. 28-2019 del 16 de agosto del año 2019.

Los miembros del Conciusac conocen la propuesta de convocatoria presentada por el Dr. Félix Aguilar y posterior a su análisis y discusión acuerdan:

1. Que se le dirija una carta a los decanos y directores de las unidades académicas y centros no adscritos (que tengan instituto, centro o unidad de investigación) para que designen a un representante para que participen en la asamblea de elección de los investigadores que integrarán el *Órgano consultivo y asesor* del Conciusac.
2. Fijar como fecha, lugar y hora de la asamblea lo siguiente: El 18 de noviembre de 2019, en el Auditorio Francisco Vela de la Facultad de Ingeniería, de 10:00 a 12:00 horas.
3. Aprobar el cuórum: Con la presencia mínima del 50% de delegados de los centros, institutos o unidades de investigación de la Usac, o 30 minutos posteriores a la fecha y hora señalada en la convocatoria para realizar la asamblea, con los delegados presentes.
4. Aprobar la integración del *Órgano consultivo y asesor* del Conciusac de la siguiente manera:
 - A) Un representante por cada área del conocimiento (Científico tecnológica, Social humanística, y de la Salud) de las facultades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
 - B) Un representante por los centros universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
 - C) Un representante por las escuelas no facultativas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

D) Un representante de los centros no adscritos a unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

E) Un representante propuesto por la Dirección General de Investigación, avalado por el Conciusac. En este caso un investigador medalla universitaria, un científico con publicaciones en el extranjero, etc.

5. Solicitar las credenciales a los representantes (su curriculum vitae) para que se proyecten el día de la asamblea.
6. Que la Dirección General de Investigación le informe al Consejo Superior Universitario del proceso que se sigue para la elección de los 7 investigadores representantes.
7. Que la Dirección General de Investigación prepare el normativo del *Órgano consultivo y asesor* y que lo presente al Conciusac para su aprobación.
8. Que el día de la asamblea la elección se inicie con los centros universitarios.

Cuarto: Puntos varios. 4.1 Selección de evaluadores para la próxima convocatoria. Los miembros del Conciusac proponen: Que se tenga una base de datos de evaluadores externos. Que sean científicos internacionales que puedan apoyar para evaluar temas especiales, quienes tendrían que enviar su curriculum vitae a la Digi para la base de datos. Que la Digi prepare un borrador de la convocatoria para evaluadores externos, para que el Conciusac la avale. Que se solicite el apoyo de universidades de otros países. Que se tengan parámetros establecidos.

Con base en lo anterior, el Conciusac acuerda que la Dirección General de Investigación prepare la convocatoria correspondiente y que la presente al pleno para su aprobación.

4.2 Patentes. La Dra. Lorena Boix consulta en relación a propiedad intelectual. El Dr. Félix Aguilar les informa que se está trabajando en la reestructura de la Digi, con el apoyo de la DDO y Planificación, se está abordando el tema de fortalecer la innovación y el emprendimiento, por ende el tema de la propiedad intelectual; asimismo, informa que como Digi se está trabajando en la elaboración de la Política de Propiedad Intelectual de la Universidad, se contratará a un profesional para que apoye en la revisión y análisis de la misma, para fortalecerla. Asimismo, les informa que en una próxima sesión se invitará a este profesional para que les haga una presentación e informe del trabajo que se está realizando.

4.3 Pago de incentivos a investigadores. La Digi enviará la carta solicitada por el Conciusac para darle seguimiento a este trámite.

4.4 El Dr. Félix Aguilar aprovecha para informarle al Conciusac que se inauguró el FAB LAB, el cual, según informó el Ing. Murphy Paiz, Rector, estará a cargo de la Digi, para que se haga interconexión con las unidades académicas.

Quinto: Finalización de la sesión. No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente sesión ordinaria en el mismo lugar y fecha, siendo las nueve horas con cinco minutos. De todo lo anterior, damos fe.

Dr. Felix Alan Douglas Aguilar Carrera
Director General de Investigación

Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil
Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, representante área de salud

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano Facultad de Humanidades
Representante del área social humanística

Inga. Aurelia Anabela Cordova Estrada
Decana de la Facultad de Ingeniería, representante del área científico tecnológica

Dra. Juana Lorena Boix Morán
Directora Centro de Estudios del Mar y Acuicultura
representante de los centros universitarios departamentales

Mtro. Marcelo Ixquiac Cabrera
Director de la Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas, representante de las escuelas no facultativas

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto
Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
Representante del Rector
Secretario del Conciusac